



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2020 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago, a 09 de diciembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión extraordinaria N° 05/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés Chadwick del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolás Mladinic, Alberto Muñiz, Mauricio Álamo, Roberto Paulsen, Pedro Egaña, Marcela Medel y Luz Croxatto. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, la funcionaria de la Secretaría Susana Tello, y el abogado Nicolás Córdova del Departamento Jurídico.

TABLA:

- **Trabajo participativo para próxima Convención Nacional de Cultura y temáticas para una nueva Constitución**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Trabajo participativo para próxima Convención Nacional de Cultura y temáticas para una nueva Constitución

La Secretaría indica que de acuerdo a lo establecido en la ley N° Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su artículo 17, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (CNCAP) convoca anualmente a la realización de la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con el fin de generar instancias de reflexión crítica sobre las necesidades culturales y su correlato en las políticas públicas e institucionalidad cultural y demás materias que defina, siendo de responsabilidad del Ministerio su organización y realización.

A continuación hace una relación de las anteriores convenciones de cultura, señalando que la próxima convención será la primera convocada bajo la institucionalidad del Ministerio. Agrega que se contempla también la participación ciudadana.

El Subsecretario de las Culturas y las Artes, indica que el CNCAP, acordó en su sesión ordinaria N° 15 realizada el 8 de octubre del 2020, la realización de una sesión ampliada en la cual se convoque a los órganos colegiados del Ministerio para acordar la metodología y dar inicio al proceso participativo previo a la próxima Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a realizarse en mayo del año 2021, cuya temática central será el aporte del sector cultural, artístico y patrimonial en la construcción de la nueva Constitución, así como las materias de su quehacer que debiesen plasmarse en dicho documento. El objeto de la sesión ampliada es marcar el

hito de inicio del proceso en que la autoridad, en conjunto con el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, comiencen el proceso participativo con la ciudadanía cultural.

Agrega que la sesión ampliada será llevada a cabo el día 17 de diciembre de 2020 y a ella asistirán una/un representante de los Consejos Regionales, Sectoriales y el de Monumentos Nacionales. Respecto de los sectores artísticos y patrimoniales que no cuenten con órganos colegiados, sus aportes serán canalizados a través de los Consejos regionales y el Consejo Nacional.

Indica que con dicho fin, los órganos colegiados se reunirán de manera previa a la sesión ampliada con el propósito de definir a un representante, sus temas priorizados y la metodología a implementar de cara al proceso participativo. Para la elección y priorización de temas previamente se enviaron preguntas orientadoras a los Consejeros y en esta sesión se debería definir una metodología de cara al proceso participativo previo a la Convención Nacional.

La Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, toma la palabra para agradecer al Consejo el trabajo realizado desde el estallido social y durante todo el transcurso de la pandemia para ir a la ayuda del sector. Al respecto menciona, que la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 dejó en evidencia la precariedad que vive todo el mundo de las culturas, las artes y el patrimonio, y que además, el marco jurídico que rige al Ministerio no permite ir en apoyo directo a los sectores afectados, por lo que esta pandemia puede ser una oportunidad para revisar las herramientas administrativas, los aspectos jurídicos y programas de la institución.

Continúa diciendo la Ministra, que a propósito del proceso constituyente, es importante que la cultura sea considerada como un elemento esencial de la vida del país. Además, se refiere a que, durante la discusión de la nueva constitución, se deben considerar temas como la invisibilidad de los pueblos originarios, el derecho de propiedad de los derechos de autor y el derecho al acceso a la cultura.

Marcos Dittborn, funcionario del Gabinete del Subsecretario, encargado de sistematizar los insumos que se reciban de los consejos sectoriales, señala que las preguntas orientadoras enviadas fueron las siguientes:

- *¿Qué temas consideran relevantes de poner en discusión desde la realidad de su territorio o sector de cara al proceso constituyente? Priorice los tres más importantes.*

Respecto de esta pregunta, señala algunos temas que ya han sido priorizados con el fin de acotar la discusión, pero que éstos pueden ampliarse. Se trata de los siguientes:

- Derecho a participar en la vida cultura
 - Identidades culturales y territorios
 - Co-creación de políticas culturales como derecho a participar en la vida cultural
- Acceso a la vida cultural
 - Acceso a la participación en las culturas y las artes
 - Entorno digital: nuevas prácticas y desigualdades de acceso
- Libertad de creación
 - Presencia de la cultura y las artes en los medios de comunicación
 - Derechos de autor
- Patrimonio
- Patrimonio Cultural Indígena
- Museos y Bibliotecas
- Cultura Cívica
- Monumentos

- Patrimonio Cultural Inmaterial

2. Metodología

- *¿Qué tipo y cuántas instancias resultan idóneas y factibles de implementar – teniendo presente el contexto sanitario y los plazos del proceso- para maximizar la participación ciudadana en mi territorio o sector?*

Los Consejeros discuten arduamente la propuesta, en particular respecto de la priorización de temas. Toda la discusión se encuentra recogida en **Anexo Único**, el cual forma parte de esta acta e incluye el detalle de los aportes de los Consejeros.

ACUERDO ÚNICO: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda como representante del CAIA, para la sesión ampliada al Consejero Pedro Egaña.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 16:45 horas se pone fin a la sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO